Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA DEL CIRCUITO NEIVA – HUILA

PROCESO : CESACION DE LOS EFECTOS CIVILES DE MATRIMONIO RELIGIOSO
RADICACIÓN : 41001-31-10-001-2021-0119- 00
DEMANDANTE : LUIS ALBERTO ORTIZ CORTES
DEMANDADO : OLGA LUCIA SERRATO RUIZ

Neiva, Cinco (5) de Octubre de dos mil veintidós (2022).

Sobre el escrito precedente arrimado por apoderado reconocido, el Despacho ordena por Secretaría verificar si la notificación personal con destino a la demandada OLGA LUCIA SERRATO RUIZ, se llevó llevo a cabo según las voces de la ley 2213 de 2022 en armonía con el Art. 291 del Código General del Proceso, para efectos de continuar con el presente proceso.

NOTIFIQUESE

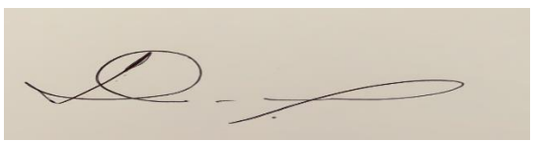

DALIA ANDREA OTALORA GUARNIZO
Jueza